

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE TIPO EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 18:29 dieciocho horas con veintinueve minutos del día 21 (veintiuno) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad de videoconferencia, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la vigésima primera sesión de tipo extraordinaria correspondiente al mes de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la lista final de la ubicación y número de Mesas Receptoras de Opinión*; que propone la Comisión Unida de Capacitación y Organización.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a las personas funcionarias que no pertenecen a la unidad territorial de la mesa receptora de opinión en que fueron designadas o en su caso al personal del órgano electoral que se*

designe para que emitan su opinión en la mesa que actuarán; que propone la Comisión Unida de Capacitación y Organización.

5. *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, relativo al procedimiento de verificación trianual del padrón de afiliados del partido político local Conciencia Popular, para la conservación de su registro; que propone la Secretaría Ejecutiva.*
6. *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, relativo al procedimiento de verificación trianual del padrón de afiliados del partido político local Nueva Alianza San Luis Potosí, para la conservación de su registro; que propone la Secretaría Ejecutiva.*
7. *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se actualizan los nombramientos de las personas servidoras públicas que cuentan con nombramientos nivel técnico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional, derivado de la actualización al catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por parte de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el pasado 16 de agosto del presente año; que propone la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.*

En atención al punto número 1 del Orden del Día, y de forma previa al pase de lista, el Secretario Ejecutivo del Consejo da cuenta con el escrito proveniente del maestro Héctor Serrano Cortés, en su carácter de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo, recibido en este organismo el día 18 de septiembre del año

en curso, por el que se designa como nuevo Representante Suplente al maestro Gerardo Romero Vázquez; hecho lo cual procede al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtra. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Alfredo Castillo Salgado	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Daniel Said Rivera Macías	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Propietaria del Partido Morena
Lic. Tomás Galarza Vázquez	Representante Propietario del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí
Lic. Florencio González Hernández	Representante Suplente del Partido Laborista San Luis Potosí
Lic. Julio César González Ramírez	Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo

Existiendo quórum legal la Consejera Presidenta declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, el maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 dos a 7 siete del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el orden del día, especificando el mencionado que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En este momento el Secretario Ejecutivo precisa que en el punto 7, relativo al Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se actualizan los nombramientos de las personas servidoras públicas que cuentan con nombramientos nivel técnico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional, derivado de la actualización al catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por parte de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el pasado 16 de agosto del presente año; su proponente es la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, y no así la Comisión Permanente de Administración. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día; no habiendo intervenciones, la Presidencia solicita al Secretario Ejecutivo proceda a

tomar la votación del orden del día con la precisión hecha con antelación. Tomada la votación en forma económica, el Secretario Ejecutivo informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 uno y 2 dos del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

En el punto 3 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja en el uso de la voz al Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización, quien hace la presentación del proyecto de acuerdo que corresponde. Terminada la exposición, pregunta la Consejera Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención. No existiendo intervenciones la Consejera Presidenta instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el **del orden del día** corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la lista final de la ubicación y número de Mesas Receptoras de Opinión.

El Secretario Ejecutivo da cuenta de que siendo las 18:40 y las 18:42 se incorporaron a la sesión, respectivamente, el Representante Suplente del Partido del Trabajo, maestro Gerardo Romero Vázquez, y el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado José de Jesús Becerra Rodríguez, a quienes se da la bienvenida.

En el punto 4 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz

al Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización, para la exposición del proyecto de acuerdo correspondiente. Concluida la exposición del proyecto, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios, sin que se registren respuestas en sentido afirmativo, por lo que instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a las personas funcionarias que no pertenecen a la unidad territorial de la mesa receptora de opinión en que fueron designadas o en su caso al personal del órgano electoral que se designe para que emitan su opinión en la mesa que actuarán.

En el desahogo del punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, solicita al Secretario Ejecutivo proceda al desahogo del punto en cuestión. Concluida la presentación del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. No registrándose intervenciones, la Presidencia instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, relativo al procedimiento de verificación trianual del padrón de afiliados del partido político local Conciencia Popular, para la conservación de su registro.

En el punto 6 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja en el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para el efecto de que exponga el proyecto de acuerdo que corresponde. Realizada la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. No registrándose intervenciones, la Presidencia instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, relativo al procedimiento de verificación trianual del padrón de afiliados del partido político local Nueva Alianza San Luis Potosí, para la conservación de su registro.

Se da cuenta que siendo las 18:53 dieciocho horas con cincuenta y tres minutos se incorporó a la sesión el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, a quien se da la bienvenida.

En el punto 7 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede la palabra al Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral para la presentación del proyecto de acuerdo relativo. Efectuada la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. No registrándose intervenciones, la Presidencia instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los

consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se actualizan los nombramientos de las personas servidoras públicas que cuentan con nombramientos nivel técnico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional, derivado de la actualización al catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por parte de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el pasado 16 de agosto del presente año.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 18:59 dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del día 21 (veintiuno) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON SON LOS SIGUIENTES:

CG/2023/SEP/89 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la lista final de la ubicación y número de Mesas Receptoras de Opinión, con un Anexo.

CG/2023/SEP/90 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a las personas funcionarias que no pertenecen a la unidad territorial de la mesa receptora de opinión en que fueron designadas o en su caso al personal del órgano electoral que se designe para que emitan su opinión en la mesa que actuarán.

CG/2023/SEP/91 Resolución del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, relativo al procedimiento de verificación trianual del padrón de afiliados del partido político local Conciencia Popular, para la conservación de su registro, con un Anexo.

CG/2023/SEP/92 Resolución del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, relativo al procedimiento de verificación trianual del padrón de afiliados del partido político local Nueva Alianza San Luis Potosí, para la conservación de su registro, con un Anexo.

CG/2023/SEP/93 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se actualizan los nombramientos de las personas servidoras públicas que cuentan con nombramientos nivel técnico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional, derivado de la actualización al catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por parte de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el pasado 16 de agosto del presente año

La presente acta consta de **10 diez** fojas útiles por el frente y **5 cinco** anexos correspondientes a los acuerdos e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Vigésima Quinta Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.